



RESOLUCION No. 1135-AD-77

Lima, 1 de Diciembre de 1977

Que, la Partida Específica 03.01 pasajes, viáticos y asignaciones (Comisión de Servicio), del Programa 1061 Administración Central del INRED del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes cuenta con saldo disponible por haberse diferido su programación.

Que, las partidas específicas 02.02 Racionamiento, 02.03 Vestuario, 02.10 - Materiales de Construcción, 02.11 Materiales Eléctricos, 02.18 Materiales de Limpieza, 02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes, 02.26 Otros; - 03.21 Arrendamiento de Muebles Equipos y Otros, se encuentran imposibilitados de cumplir con las metas previstas;

Que, dichas partidas no han sido financieramente habilitadas en lo que lleva el presente ejercicio presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 36° del D.L. 21765, Ley de Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico : Autorizar una operación de Transferencia de Asignaciones - Presupuestales, hasta por la suma de S/. 640,000.00 (Seiscientos cuarenta mil soles oro con 00/100), en el presupuesto del Sector Público Nacional para 1977 conforme al detalle siguiente:

Volumen	:	02	Instituciones Públicas
Sector	:	10	Educación
Pliego	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
Programa	:	1061	Administración Central del INRED
Jefatura Responsable	:		Jefe de la Oficina Central de Administración

FINANCIAMIENTO

Capítulo III	:	Ingresos Propios	S/. 640,000.00
--------------	---	------------------	----------------



RESOLUCION No. 1135-AD-77

Lima, 1 de Diciembre de 1977

P. 2

GASTO :

De la Partida :

03.00	<u>Servicios</u>	640,000.00
03.01	Pasajes viáticos y asignaciones	640,000.00

A las Partidas :

02.00	<u>BIENES</u>	590,000.00
02.02	Racionamiento	100,000.00
02.03	Vestuario	30,000.00
02.10	Materiales de Contrucción	80,000.00
02.11	Materiales eléctricos	80,000.00
02.18	Materiales de Limpieza	100,000.00
02.20	Combustibles Carburantes y Lubricantes	50,000.00
02.26	Otros	150,000.00
03.00	<u>SERVICIOS</u>	50,000.00
03.21	Arrendamiento de muebles equipos y otros	50,000.00

Total

640,000.00

=====



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Regístrese y Comuníquese.



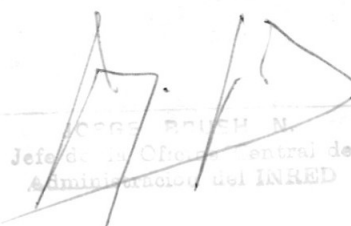
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 334 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad pptal. para operación de Transferencia
de Asignaciones Presupuestales S/. 640,000.00, Programa
1061 - Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.
Fecha : Lima, 30 de Noviembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que es procedente la operación de transferencia de asignaciones Presupuestales en el Programa 1061 por un total de S/. - 640,000.00, con fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Atentamente,


Jorge Boush N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Memo. 527-UAF-77
: Proy. de Res.

cc: U. Financiera
: Archivo.

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFE DE UNIDAD FINANCIERA
A: JEFE DE OCA
Asunto: ANTEPROYECTO DE TRANSFERENCIAS POR \$ 640,000.00
Referencia:

Los saldos de las partidas, materia de la transferencia, a la fecha son:

03.01	\$ 1'156,818.29
02.02	(3,343.05)
02.03	(7,980.00)
02.10	28,767.50
02.11	(408.00)
02.18	(43,455.20)
02.20	141,103.00
02.26	(37,333.10)
03.21	63,255.28

Atentamente

Adj. Proy. Res.

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1 NOV 1977

- 1 DIC. 1977

30 NOV 1977

INFORME N° 101-77-OP

AL : JEFE DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DE TRANSFERENCIA
PROGRAMA : 1061 Administración Central del INRED
SUB-PROGRAMA : ---
ACTIVIDAD : --
REF :
FECHA : Lima, 30 de Noviembre de 1977

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que la Solicitud de Transferencia en mención, cumple con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto General de la República (D.L. N° 21765), en cuanto a modificaciones presupuestales se refiere. Requiriéndose finalmente el informe favorable de la Oficina Central de Administración, en cuanto a ejecución se refiere.

Atentamente,



Raúl Savarín
Ing. Raúl Savarín Bustillo
Jefe de la Oficina de
Planificación

OP/RSB
cbg.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2626
30 NOV. 1977

ASUNTO: Transferencia de Asignaciones Presu-
puestales.

INFORME N° 812-OAJ-77

AL SR. DIRECTOR EJECUTIVO:

1. La Partida Específica 03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones (Comisión de Servicio), del Programa 1060-Administración Central del INRED del Pliego 22 del INRED cuenta con saldo disponible por haberse diferido su programación. Las Partidas Específicas 02.02 Racionamiento, 02.03 Vestuario, 02.10 Materiales de Construcción, 02.11 Materiales Eléctricos, 02.18 Materiales de limpieza, 02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes, 02.26 Otros, 03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros, se encuentran imposibilitados de cumplir con las metas previstas. Las indicadas partidas no han sido financieramente habilitadas en lo que lleva el presente ejercicio presupuestal.
2. Esta OAJ opina que es procedente autorizar una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta -- por la suma de S/. 640,000.00, en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, de acuerdo al detalle que corre en la respectiva Resolución de aprobación de la indicada Transferencia, en aplicación a lo dispuesto en el D. L. 21765, Ley de Presupuesto de la República para 1977.

Lima, 30 de Noviembre de 1977



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.